



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

**DECRETO DE 4 DE MARZO DE 2016.**

**DECRETO.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA EN CONTRATO DE VENTA DE BIENES MUEBLES.**

**OBJETO:** Enajenación de traviesas de madera del ramal del ferrocarril minero "Villablino-Villaseca".

Con fecha 11/02/2016 se convocó licitación pública mediante subasta, para la enajenación de efecto no utilizable, consistente en traviesas de madera del antiguo ramal del ferrocarril minero Villablino-Villaseca, y se aprobaron los correspondientes pliegos que integran el expediente.

La licitación fue objeto de publicación en el Boletín oficial de la Provincia de León nº 32, de fecha 15/02/2016, tablón municipal de edictos, perfil del contratante y emisora de radio del municipio.

Tramitado el mismo y terminado el plazo de presentación de proposiciones el día 25/02/2016, sin que se haya presentado alguna oferta tal y como se acredita mediante certificación de Secretaría, de conformidad con el artículo 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, esta ALCALDÍA, en uso de sus atribuciones como órgano de contratación conferidas por la Disposición Adicional Segunda del citado texto refundido y cuya delegación en la Junta de Gobierno ha sido avocada a medio del citado Decreto de fecha 11/02/2016,

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO.-** Declarar desierta la licitación para la enajenación de efecto no utilizable, consistente en traviesas de madera del antiguo ramal del ferrocarril minero Villablino-Villaseca, aprobada a medio de Decreto de fecha 11/02/2016, al no haberse presentado, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones, oferta alguna.



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : [informacion@aytovillablino.com](mailto:informacion@aytovillablino.com)

24100 VILLABLINO

**SEGUNDO.**— Ordenar el archivo del expediente administrativo y disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante.

VILLABLINO, a cuatro de marzo de 2016.

LA ALCALDESA, P.D.

(Decreto 29/02/2016)

EL SECRETARIO ACCTAL:

Fdo. Olga D. santiago Riesco.

(Primer Teniente de Alcalde)

Fdo. Miguel Broco Martínez.